



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 321/2014
Bahía Blanca, 22 de octubre de 2014

VISTO:

El convenio con el programa Remediar+Redes del Ministerio de Salud de la Nación, en el cual se contempla la realización del curso “Abordaje Integral de personas con enfermedades crónicas no transmisibles - MAPEC”

CONSIDERANDO:

Que el curso requiere la designación de un Director Docente para su realización en la zona asignada para la UNS

La Resolución DCS 69/09 que determina el mecanismo de designación de docentes para trabajos a terceros

Que finalizado el periodo de inscripción, se analizaron los antecedentes de los postulantes a dicho cargo

Lo aprobado en sesión plenaria del 22 de octubre

POR ELLO

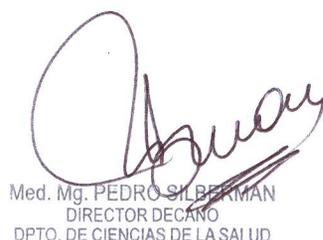
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Designar al Profesor Ernesto Aníbal Crespo (Legajo 12626) como Director Docente del curso “Abordaje Integral de personas con enfermedades crónicas no transmisibles - MAPEC” para el año 2014.

Artículo 2º) El mencionado docente percibirá una asignación complementaria de pesos cuatro mil (\$ 4.000) por cada uno de los tres módulos previstos, a realizarse los días 14 y 21 de noviembre y 12 de diciembre, en la ciudad de Trelew.

Artículo 3º) Pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas y Personal, comuníquese al Programa REDES del Ministerio de Salud. Cumplido, vuelva.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD